

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 68

En la ciudad de Panamá, el día veinticuatro (24) del mes de junio de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

366 F	EXCEPCIÓN DE FALSEDADE DE LA OBLIGACIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA CAMAÑO & CO. ABOGADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CENTRO DE TRANSPORTE DE VERAGUAS, S.A. (CENTRAVE, S.A.), DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO.
367 F	EXCEPCIÓN DE FALTA DE IDONEIDAD DE DOCUMENTO, INTERPUESTA POR LA FIRMA CAMAÑO & CO. ABOGADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CENTRO DE TRANSPORTE DE VERAGUAS, S.A. (CENTRAVE, S.A.), DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE EL MUNICIPIO DE SANTIAGO.
368 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA MDL MUÑOZ & DE LEÓN, ABOGADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JORGE OMAR AGUILAR CASTRELLÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NOTA DENPE-AL-N-065-2015 DE 16 DE JULIO DE 2015, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
369 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS AMEGLIO MONCADA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ERIC ALBERTO GONZÁLEZ BEITÍA, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL NO. 139 DE 4 DE MAYO DE 2015, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
370 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. LUIS ROLANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CAROLINA ELAINE ELIZABETH BATISTA CRUZ, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN D.N.9-PT-0313 DE 15 DE MAYO DE 2000, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REFORMA AGRARIA (HOY AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS)

371 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. ARMANDO RAMOS GARCÍA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GILBERTO RODRÍGUEZ PACHECO , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL AUTO N° 06-5 DE 8 DE ENERO DE 2016, DICTADO POR EL JUZGADO EJECUTOR DEL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ
--------------	--

365	<i>Fabrega</i>
367	<i>Fabrega</i>
368	<i>Cedalice</i>
369	<i>Cedalice</i>
370	<i>Zamorar</i>
371	<i>Zamorar</i>

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,

Armando Ramos

LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÀ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 69

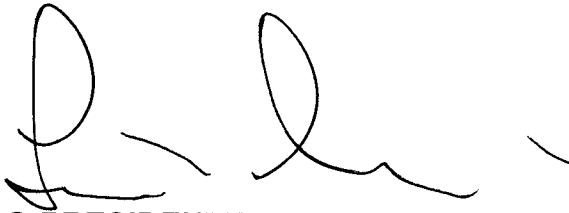
En la ciudad de Panamá, el día veintisiete (27) del mes de junio de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

372 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD INTERPUESTA POR EL LICDO. JAIME E. LUQUE PEREIRA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑIA PADAVO, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.D.N.3-2068, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REFORMA AGRARIA (HOY ANATI).
373 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSE FELIX CÁRDENAS NG., EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ALEJANDRA MARIA CRUZ , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, LO APROBADO EN REUNION No.1-14, CELEBRADA EL DIA 16 DE ENERO DE 2014, POR EL CONSEJO DE FACULTADES DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANISTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMA, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
374 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN INTERPUESTA POR LA FIRMA G & C LEGAL CONSULTING, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FELIPE SANCHEZ ALVARADO , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No.062-2012 DE 5 DE JUNIO DE 2012, EMITIDA POR EL DIRECTOR NACIONAL DE ASENTAMIENTO INFORMALES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

372	Cedafice
373	Zanuzar
374	Cedafice

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 70

En la ciudad de Panamá, el día veintinueve (29) del mes de junio de dos mil dieciséis (2016), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

375 C	INCIDENTE DE RESCISIÓN DE EMBARGO, PRESENTADO POR LA FIRMA FORENSE ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE BANISTMO, S.A. , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO INSTAURADO POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, EN CONTRA DE MEISO AGAPITO MUÑOZ ZARZAVILLA
376 Z	INCIDENTE DE CADUCIDAD DE INSTANCIA, INTERPUESTO POR AL LICDO. HARRY ASWANI, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MIRNA MARITZA RODRÍGUEZ DE ASWANI Y JAIKISHIN HOTCHAND ASWANI , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO INSTAURADO POR EL INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS, EN CONTRA DE MARIE SCHOSSOW RODRÍGUEZ, JAIKISHIN HOTCHAND SWANI Y MIRNA MARITZA DE ASWANI
377 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. PATRICIO JORDAN, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO, EN QUE INCURRIÓ LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, AL NO CUMPLIR LA ORDEN DADA CONTENIDA EN LA PROVIDENCIA S/N DE 25 DE FEBRERO DE 2016, DICTADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES
378 C	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL, INTERPUESTO POR EL LICDO. JOSÉ LENIN LÓPEZ CHAVARRÍA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE RODOLFO ABREGO RAMOS , CONTRA LA SENTENCIA N°. 089-16 DE 3 DE JUNIO DE 2016, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: ALEJANDRO RUJANO GONZÁLEZ -VS- RODOLFO ABREGO RAMOS

379 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. LEONARDO PINEDA PALMA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE AURENTINO JIMÉNEZ , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL NO. 54 DE 28 DE MARZO DE 2016, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES
380 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. AQUILES CHÁVEZ RODRÍGUEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JOSÉ BATISTA DE LA CRUZ , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL NO. 590 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2015, EMITIDO POR CONDUCTO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES
381 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. AQUILES CHÁVEZ RODRÍGUEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LIVIA AMBULO AROSEMENA , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL NO. 676 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2015, EMITIDO POR CONDUCTO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES
382 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. LEONARDO PINEDA PALMA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JOHANA ODERAY QUINTERO ALVEO , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL NO. 51 DE 28 DE MARZO DE 2016, EMITIDO POR CONDUCTO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES
383 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. YANETH DEL SOCORRO SANTAMARÍA TAPIA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ERNESTO MIGUEL MAYORGA GAITÁN , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DINAI NO. 1960-2014 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, EMITIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES

375	Ceballos
376	Zamorano
377	Ceballos
378	Ceballos
379	Zamorano
380	Fabrega
381	Fabrega
382	Fabrega
383	Zamorano

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

LA SECRETARIA